



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Tabasco



Tabasco

Tabasco se encuentra en la posición 26 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹

Tiene una puntuación de 0.37 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea.

La entidad obtuvo su posición más alta, la 14, en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.49, aunque por debajo de su 0.52 de la edición anterior. También, está en 15 en justicia penal (Factor 8), con 0.37, con un descenso desde 0.39 en la edición pasada.

Por otro lado, está en último lugar en orden y seguridad (Factor 5), con 0.25, por debajo de su 0.28 en 2018. Además, está en 30 en cumplimiento regulatorio con 0.30, por debajo de su 0.34 en la primera edición.

PUNTAJE 2018 **0.38**

PUNTAJE 2019-2020 **0.37**

PUNTAJE 2020-2021 **0.38**

PUNTAJE 2021-2022 **0.37**

POSICIÓN 2018 **21/32**

POSICIÓN 2019-2020 **24/32**

POSICIÓN 2020-2021 **23/32**

POSICIÓN 2021-2022 **26/32**

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Tabasco

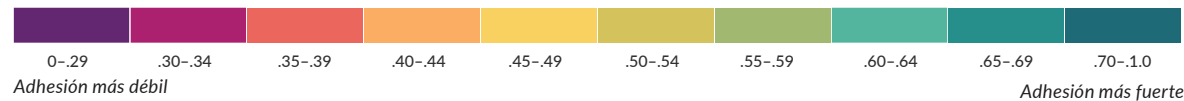
Factor

Puntaje

Posición

	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.41	0.45	0.41	0.39	15/32	11/32	24/32	25/32
2. Ausencia de corrupción	0.36	0.36	0.36	0.33	14/32	16/32	18/32	22/32
3. Gobierno abierto *	0.40	0.40	0.40	0.48	13/32	13/32	13/32	18/32
4. Derechos fundamentales	0.49	0.51	0.52	0.49	17/32	14/32	11/32	14/32
5. Orden y seguridad	0.28	0.24	0.27	0.25	23/32	26/32	26/32	32/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.34	0.31	0.33	0.30	25/32	32/32	30/32	30/32
7. Justicia civil	0.35	0.34	0.35	0.35	20/32	21/32	21/32	19/32
8. Justicia penal	0.37	0.39	0.39	0.37	17/32	11/32	11/32	15/32

Adhesión al Estado de Derecho



*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Tabasco se encuentra en 22 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.33, debajo de su 0.36 en las tres ediciones anteriores.

- Su posición más alta en este aspecto es la 12 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.36, aunque por debajo de su 0.40 en 2019-2020. Además, está en 21 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.42, con descensos desde 0.46 en 2018.
- Se ubica en 27 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.29, el mismo puntaje de 2018. También, está en 30 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.27, una caída desde 0.31 en la edición anterior.



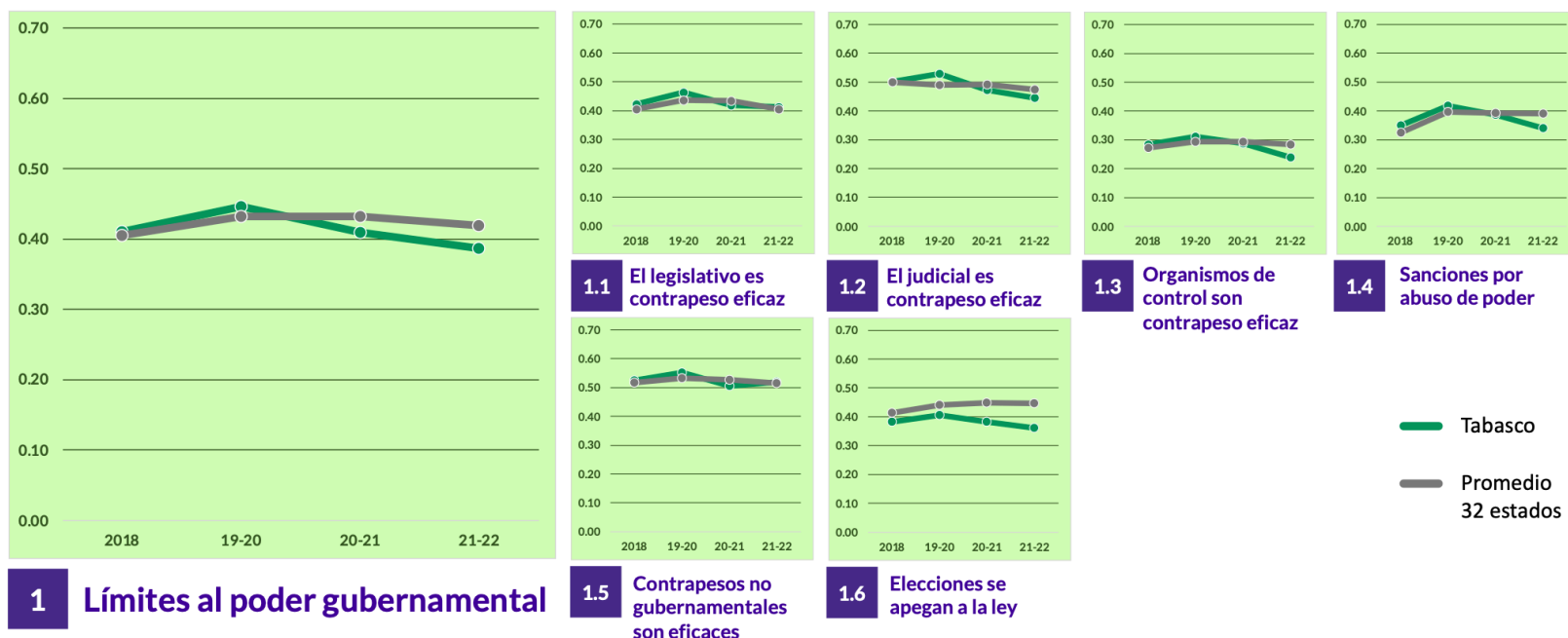
2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 25 con 0.39, con caídas desde 0.45 en 2019-2020.

- Está en 12 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.41, debajo de 0.46 en 2019-2020. También, está en 17 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.52, menor que 0.55 en 2019-2020. Además, está en 24 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.45, debajo de 0.53 en 2019-2020.
- Se ubica en 27 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.24, debajo de su 0.31 en 2019-2020. Además, está en 29 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.36, por debajo de su 0.40 en 2019-2020. También, está en 31 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.34, con descensos desde 0.42 en 2019-2020.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

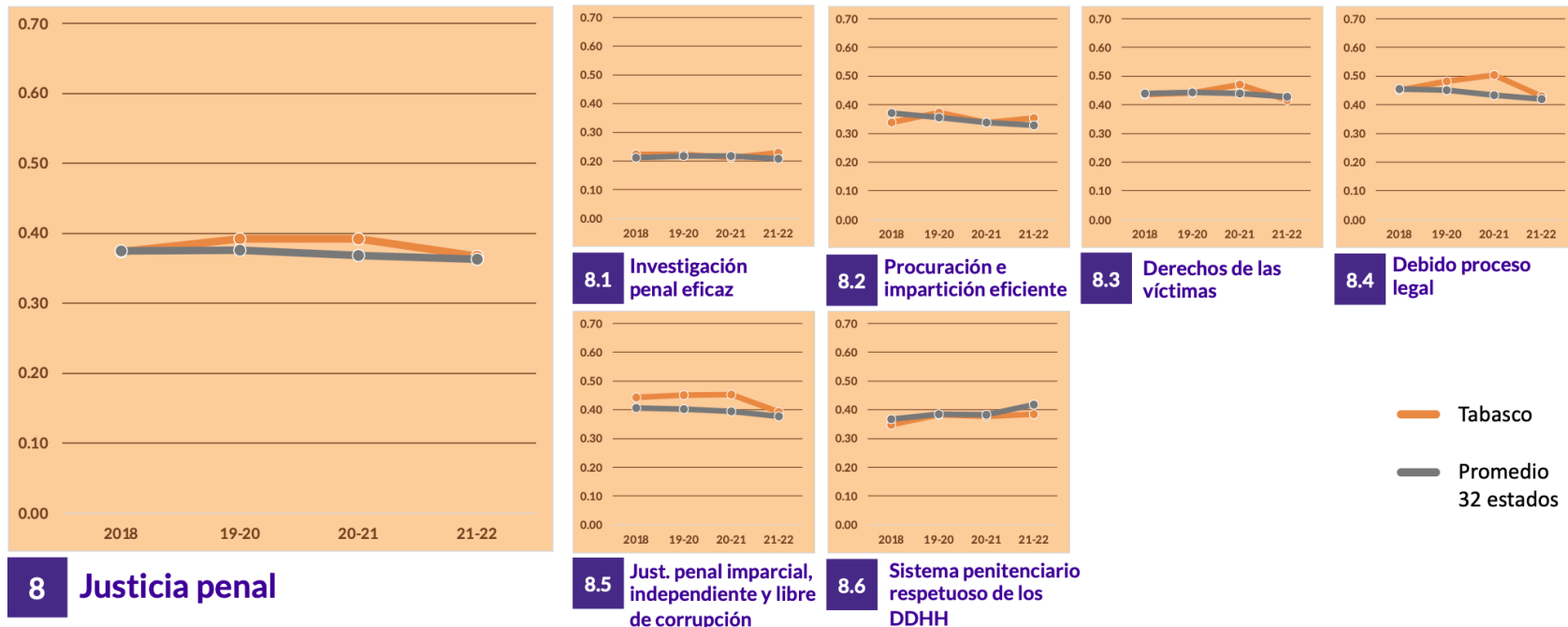
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en 18 con 0.48.

- Está en sexto en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.64. También, está en 23 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.31.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Tabasco se encuentra en 15 con 0.37, con un descenso desde 0.39 en la edición anterior.

- Está en noveno en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.23, lejos del puntaje idóneo y sin cambios significativos desde su 0.22 en la primera edición. También, está en 11 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.35, debajo de su 0.37 en 2019-2020. Además, está en 12 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.39, con una caída desde 0.45 en la edición pasada.
- Se ubica en 16 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.43, una caída desde 0.50 en la edición anterior. También, está en 19 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.42, con un descenso desde 0.47 en la edición pasada. Además, está en 23 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.38, sin cambios de puntaje en las últimas tres ediciones.



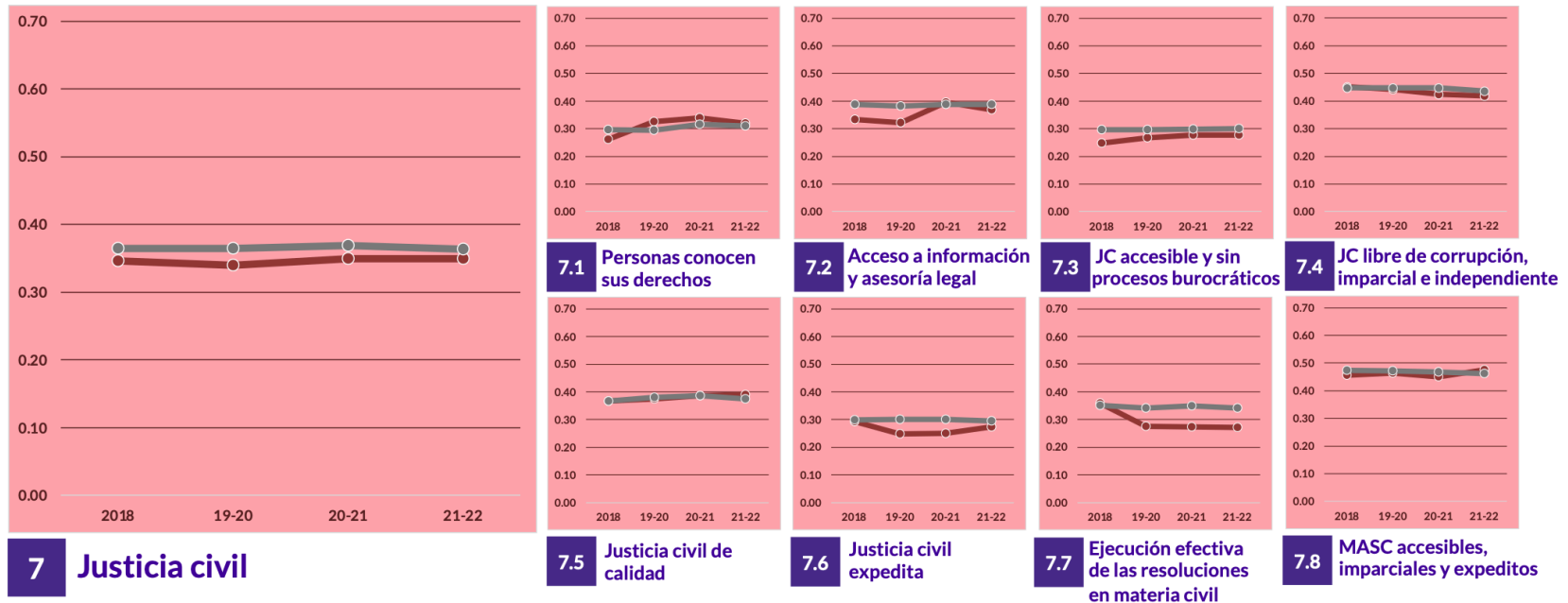
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), está en 19 con 0.35, mismo puntaje de 2018.

- Está en 12 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.48, por encima de su 0.46 en 2018. Asimismo, está en 12 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.39, arriba de su 0.37 en 2018. Además, está en 15 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.32, una caída desde 0.34 en la edición anterior. Además, está en 19 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.37, un descenso desde 0.40 en la edición pasada. Igualmente, está en 19 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.28, por arriba de su 0.25 en 2018.

• Se ubica en 20 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.42, por debajo de su 0.45 en 2018. Además, está en 23 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.27, sin alcanzar su 0.29 en la primera edición. También, está en 28 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.27, con caídas desde 0.36 en 2018.

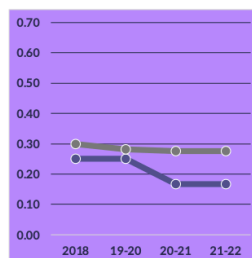
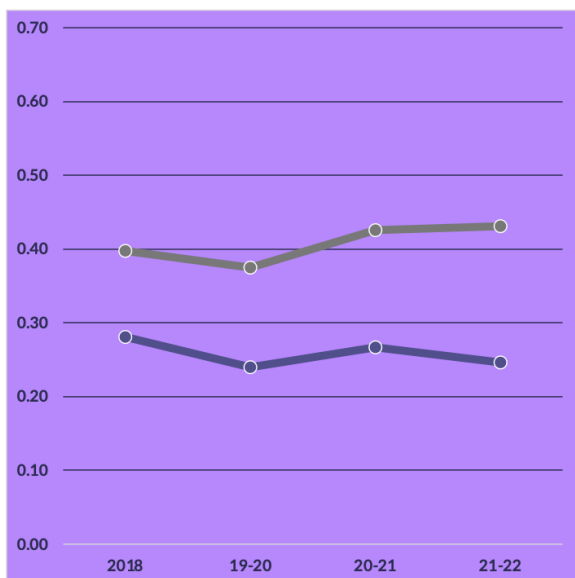


Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

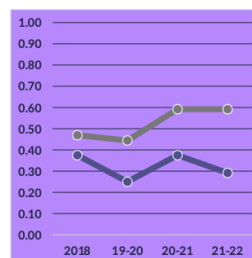
— Tabasco
 — Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en último con 0.25, debajo de su 0.27 en la edición anterior.

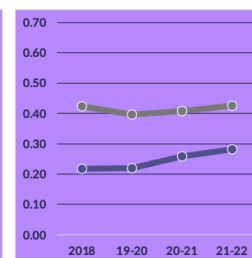
- Está en 18 en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con 0.17 y una tasa de 27 homicidios por cada 100,000 habitantes.² Su puntaje es menor que el 0.25 que obtuvo en las dos primeras ediciones.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.29 y el lugar 39 a nivel nacional,³ con una caída desde 0.37 en la edición anterior.
- Está en último en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.28.



5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras

— Tabasco
— Promedio 32 estados

5 Orden y Seguridad

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

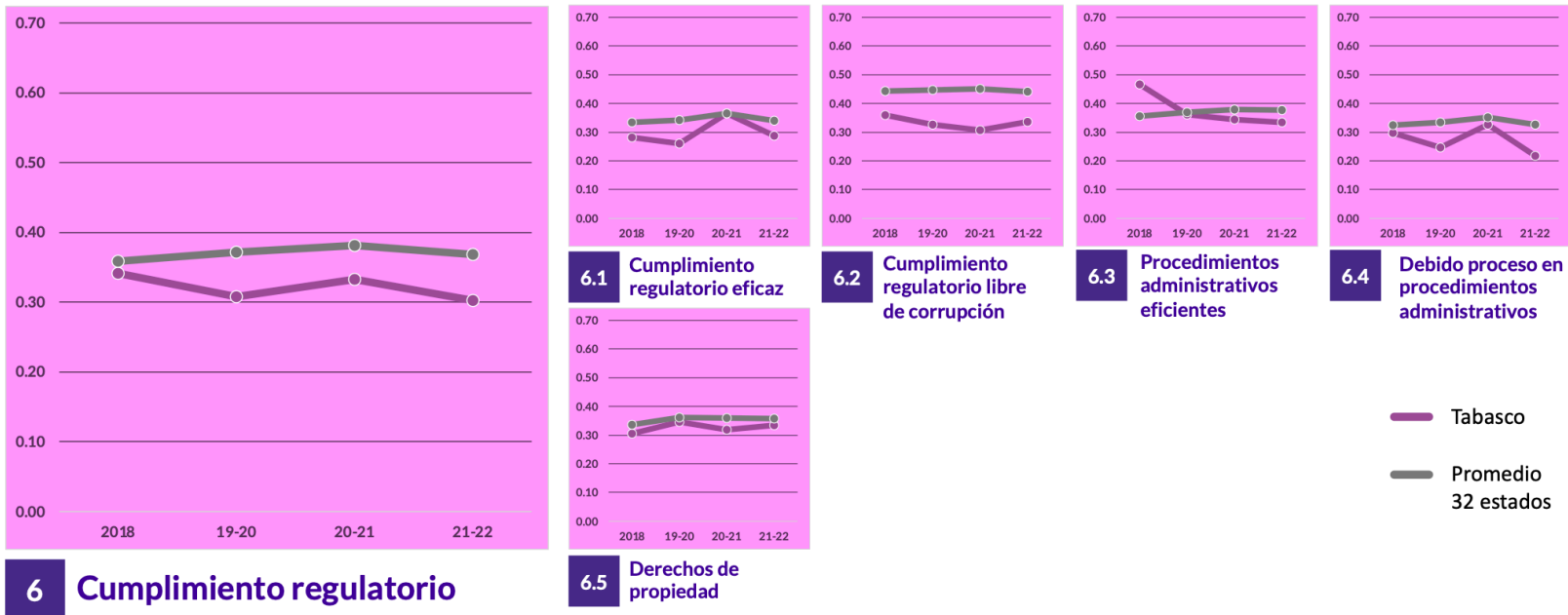
² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Tabasco está en 30 con 0.30, por debajo de su 0.34 en 2018.

- Está en 22 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.33, por debajo de su 0.35 en 2019-2020. Además, está en 24 en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.34, sin llegar a su 0.36 en 2018.
- Se ubica en 26 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.33, debajo de su 0.47 en la primera edición. También, está en 31 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.22, con una caída desde 0.33 en la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

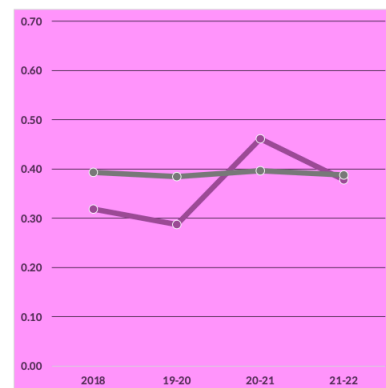
- Está en 28 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.29. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el 13 en la ambiental, con 0.27.



6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Tabasco
— Promedio 32 estados

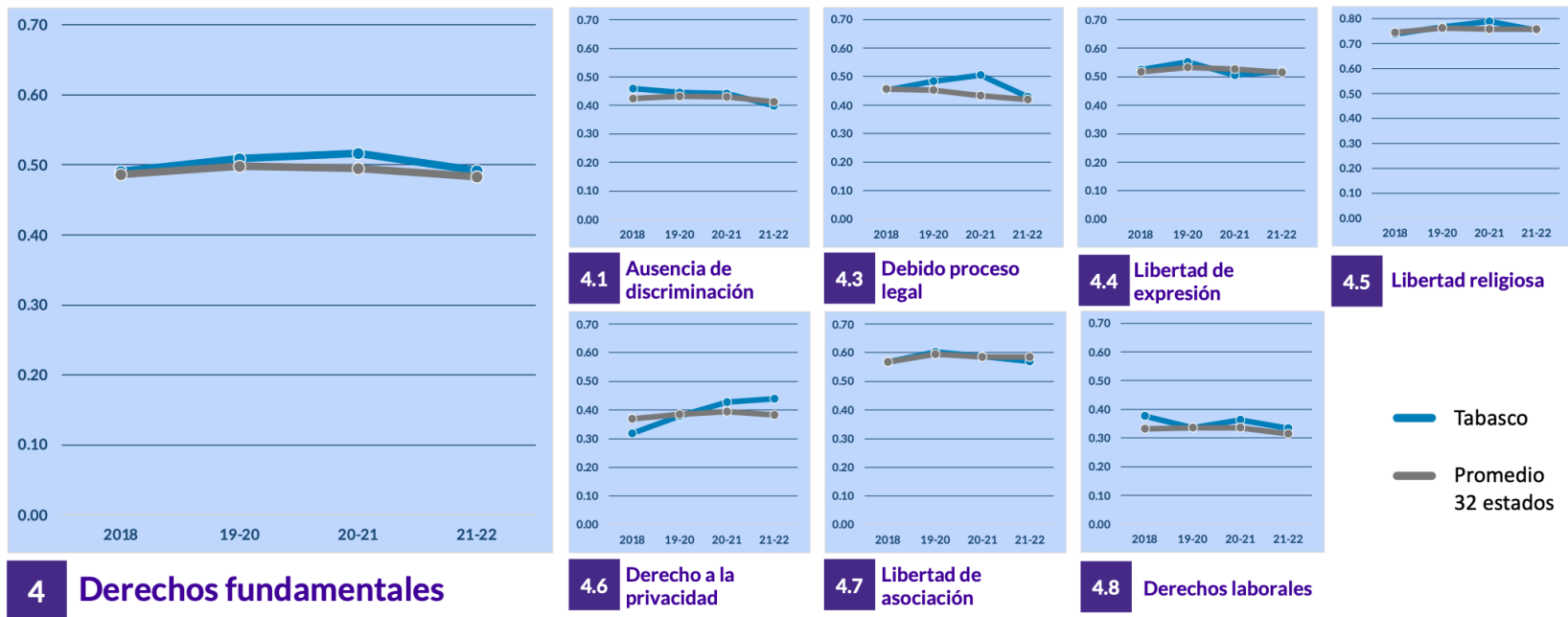
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Tabasco se encuentra en 14 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.49, con una caída desde 0.52 en la edición anterior.

- Su posición más alta es la décima en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.44, con aumentos desde 0.32 en 2018. Además, está en 13 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.33, por debajo de su 0.38 de la primera edición. También, está en 16 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.43, con una caída desde 0.50 en la edición anterior. Asimismo, está en 17 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.52, menor que 0.55 en 2019-2020.
- Se ubica en 19 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.40, con caídas desde 0.46 en 2018. Además, está en 21 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.75. Finalmente, está en 23 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.57, sin alcanzar su 0.60 en 2019-2020.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

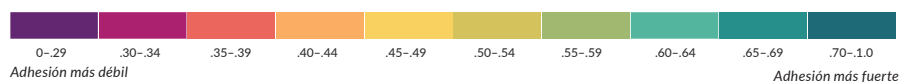
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.42	0.46	0.42	0.41	14/32	11/32	22/32	12/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.50	0.53	0.47	0.45	19/32	8/32	25/32	24/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.28	0.31	0.29	0.24	15/32	10/32	19/32	27/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.35	0.42	0.39	0.34	9/32	7/32	19/32	31/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.52	0.55	0.50	0.52	16/32	11/32	21/32	17/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.38	0.40	0.38	0.36	23/32	24/32	26/32	29/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.29	0.30	0.29	0.29	22/32	25/32	28/32	27/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.46	0.45	0.44	0.42	17/32	14/32	20/32	21/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.39	0.40	0.39	0.36	8/32	9/32	11/32	12/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.28	0.28	0.31	0.27	12/32	18/32	19/32	30/32
3.1. Participación ciudadana*	0.31	0.31	0.31	0.31	8/32	8/32	8/32	23/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.50	0.50	0.50	0.64	17/32	17/32	17/32	6/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.46	0.45	0.44	0.40	9/32	12/32	14/32	19/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.45	0.48	0.50	0.43	17/32	9/32	2/32	16/32
4.4. Libertad de expresión	0.52	0.55	0.50	0.52	16/32	11/32	21/32	17/32
4.5. Libertad religiosa	0.74	0.77	0.79	0.75	18/32	13/32	7/32	21/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.32	0.38	0.43	0.44	23/32	16/32	11/32	10/32
4.7. Libertad de asociación	0.57	0.60	0.59	0.57	16/32	14/32	15/32	23/32
4.8. Derechos laborales	0.38	0.33	0.36	0.33	9/32	18/32	12/32	13/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.25	0.25	0.17	0.17	14/32	13/32	18/32	18/32
5.2. Ausencia de crimen	0.38	0.25	0.37	0.29	19/32	23/32	22/32	30/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.22	0.22	0.26	0.28	32/32	32/32	32/32	32/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.28	0.26	0.36	0.29	28/32	32/32	15/32	28/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.36	0.33	0.31	0.34	22/32	26/32	29/32	24/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.47	0.36	0.34	0.33	6/32	18/32	23/32	26/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.30	0.25	0.33	0.22	22/32	32/32	23/32	31/32
6.5. Derechos de propiedad	0.30	0.35	0.32	0.33	23/32	20/32	24/32	22/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.26	0.33	0.34	0.32	26/32	8/32	9/32	15/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.33	0.32	0.40	0.37	28/32	30/32	16/32	19/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.25	0.27	0.28	0.28	25/32	24/32	20/32	19/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.45	0.44	0.42	0.42	16/32	17/32	22/32	20/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.37	0.37	0.39	0.39	14/32	18/32	16/32	12/32
7.6. Justicia civil expedita	0.29	0.25	0.25	0.27	17/32	28/32	28/32	23/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.36	0.28	0.27	0.27	15/32	32/32	32/32	28/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.46	0.46	0.45	0.48	20/32	18/32	20/32	12/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.22	0.22	0.21	0.23	11/32	13/32	20/32	9/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.34	0.37	0.34	0.35	22/32	15/32	17/32	11/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.44	0.44	0.47	0.42	18/32	21/32	9/32	19/32
8.4. Debido proceso legal	0.45	0.48	0.50	0.43	17/32	9/32	2/32	16/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.44	0.45	0.45	0.39	8/32	8/32	8/32	12/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.35	0.38	0.38	0.38	18/32	15/32	16/32	23/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)